



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS DE MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PABELLÓN DE CRISTAL, SITO EN EL RECINTO FERIA DE LA CASA DE CAMPO DE MADRID ACTUACIÓN INCLUIDA DENTRO DEL EJE PROGRAMÁTICO 2 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO PSTD 2022, FINANCIADO CON LOS FONDOS NEXT GENERATION UE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA C14.I01.S02.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

OBRAS DE MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PABELLÓN DE CRISTAL, SITO EN EL RECINTO FERIA DE LA CASA DE CAMPO DE MADRID ACTUACIÓN INCLUIDA DENTRO DEL EJE PROGRAMÁTICO 2 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO PSTD 2022, FINANCIADO CON LOS FONDOS NEXT GENERATION UE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA C14.I01.S02.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de abril de 2025
Licitación	OBRAS DE MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PABELLÓN DE CRISTAL, SITO EN EL RECINTO FERIA DE LA CASA DE CAMPO DE MADRID ACTUACIÓN INCLUIDA DENTRO DEL EJE PROGRAMÁTICO 2 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO PSTD 2022, FINANCIADO CON LOS FONDOS NEXT GENERATION UE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA C14.I01.S02.
Presupuesto de Licitación	6.260.562,12 EUR.
Entidad Contratante	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.
Fecha de Presentación	16/05/2025 a las 23:59
Clasificación	C-9-5 / J-5-4 / K-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Calidad técnica de la oferta. Hasta un máximo de 20 puntos

1.1. Plan de trabajo. Hasta un máximo de 10 puntos

Las propuestas deberán ser explicadas de forma clara y concisa por las empresas licitadoras.

Se valorará la calidad y detalle del plan de ejecución propuesto, asegurando que se cumplan los plazos establecidos en el Proyecto y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPTP), minimizando las interferencias con la actividad que se desarrolla en el entorno y pabellones próximos.

Para ello, se evaluará la planificación temporal conforme a los hitos definidos en el Proyecto, identificando las actividades críticas y estableciendo medidas de contingencia que permitan mitigar posibles retrasos. Se deberá

OBRAS DE MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PABELLÓN DE CRISTAL, SITO EN EL RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO DE MADRID ACTUACIÓN INCLUIDA DENTRO DEL EJE PROGRAMÁTICO 2 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO PSTD 2022, FINANCIADO CON LOS FONDOS NEXT GENERATION UE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA C14.I01.S02.

incluir una programación detallada con fases de ejecución, integración de las diferentes actividades y soluciones para la compatibilización de la ejecución de los dos proyectos a ejecutar. Usando como referencia el plan de desarrollo incluido en cada uno de los proyectos.

Se tendrá en cuenta la optimización de los recursos disponibles, la utilización de tecnologías innovadoras y soluciones constructivas que permitan mejorar la eficiencia del proceso.

En su propuesta se garantiza que las intervenciones respeten la configuración original del Pabellón y su valor patrimonial, adoptando medidas de protección para los elementos arquitectónicos catalogados y supongan un valor añadido sobre los requisitos de rehabilitación sostenible definidos en el Proyecto.

El presente criterio se valorará de la forma indicada a continuación:

- 10 puntos a la oferta que describa de manera detallada y coherente la idoneidad de la propuesta en función de las características y necesidades del proyecto. La planificación temporal de las distintas fases de la obra es clara, lógica y está estrechamente vinculada con los recursos materiales, técnicos y personales asignados. Todos los aspectos mencionados se integran de forma armoniosa, mostrando una comprensión completa y exhaustiva del proyecto.
- 7 puntos si la propuesta desarrolla los aspectos mencionados, pero le falta coherencia en ciertos aspectos o presenta al menos una inconsistencia en su propuesta.
- 4 puntos si la propuesta desarrolla los aspectos mencionados, pero le falta coherencia en ciertos aspectos o presenta más de una inconsistencia en su propuesta.
- 0 puntos si no presenta propuesta o ésta es muy superficial, no idónea y/o no es factible su ejecución.

Dado que una puntuación de 0 puntos implica que la proposición presentada no cumple y/o ni acredita el cumplimiento de los hitos y requerimientos tanto del Proyecto como del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, la mercantil que obtenga dicha valoración será excluida de la licitación.

1.2. Plan de gestión medioambiental. Hasta un máximo de 10 puntos

Se evaluará la capacidad de la oferta para minimizar el impacto ambiental de la obra, en línea con los criterios establecidos en el Proyecto y el PPTP. Se deberá garantizar el cumplimiento prácticas sostenibles y de economía circular.

Se valorará el uso de materiales reciclados o reciclables, priorizando aquellos con certificaciones ambientales y con menor huella de carbono. Asimismo, se analizará la estrategia de reciclaje y reutilización del material desmontado, asegurando la gestión eficiente de residuos conforme a las normativas vigentes y al Plan de Gestión de Residuos del Proyecto.

Además, se considerará la optimización del consumo de energía y agua durante la ejecución del proyecto, priorizando procesos de bajo impacto ambiental y el uso de maquinaria eficiente. Se valorará la aplicación de medidas adicionales de compensación de huella de carbono, como la reducción de emisiones en el transporte de materiales y el uso de fuentes de energía renovable en la obra.

El presente criterio se valorará de la forma indicada a continuación:

- 10 puntos si la oferta presenta una propuesta completa y detallada que describe cómo minimizar el impacto ambiental de la obra, alineándose de manera precisa con los criterios establecidos en el Proyecto y el PPTP.
- 7 puntos si la propuesta desarrolla los aspectos mencionados, pero le falta coherencia en ciertos aspectos o presenta al menos una inconsistencia en su propuesta.
- 4 puntos si la propuesta desarrolla los aspectos mencionados, pero le falta coherencia en ciertos aspectos o presenta más de una inconsistencia en su propuesta.

OBRAS DE MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PABELLÓN DE CRISTAL, SITO EN EL RECINTO FERIAL DE LA CASA DE CAMPO DE MADRID ACTUACIÓN INCLUIDA DENTRO DEL EJE PROGRAMÁTICO 2 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO PSTD 2022, FINANCIADO CON LOS FONDOS NEXT GENERATION UE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA C14.I01.S02.

- 0 puntos si no presenta propuesta o ésta es muy superficial, no idónea y/o no es factible su ejecución.

Dado que una puntuación de 0 puntos implica que la proposición presentada no cumple y/o ni acredita el cumplimiento de los hitos y requerimientos tanto del Proyecto como del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, la mercantil que obtenga dicha valoración será excluida de la licitación.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.300 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de abril de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE